

## Recursos de Protección

Nº	PARTES	TRIBUNAL	ROL	ESTADO DE LA CAUSA.
1	ROSSANA GARCIA CHEVECICH, EN REP. DE SOC. DE SERVICIO MEGAIMAGEN LTDA. REP. LEG. MERARDO A. DAVILA RIVAS CON I. MUNICIPALIDAD DE TALCA, REPRESENTADA POR SU ALCALDE JUAN CASTRO PRIETO	Corte de Apelaciones	563-2011	01.08.11 Dese cuenta 3ª Sala; 05.08.11 se hacen parte; 08.08.11 tengase presente; 1º ot, dese cuenta; conjuntamente con lo ordenado fs. 79; 2º ot, a sus antecedentes: fs. 88 tengase presente, ot, dese cuenta conjuntamente con lo ordenado fs. 79; 17.08.11 A petición de alegato No ha Lugar; Se designa redactor Abog. Integrante Sr. Ricardo Peralta
2	SOCIEDAD FABRICA DE PAPEL Y CARTON SCHORR Y CONCHA S.A. CON SEC. REG. MINIST. DE SALUD Y OTRO (NULIDAD DE DERECHO PUBLICO E INDEMNIZACION DE PERJUICIOS)	Corte de Apelaciones	626-2011	11.08.11 se declara admisible el recurso, autos en relación; para el 17.08.11 N° 6 tabla 2ª sala; SE SUSPENDE, 30.08.11 Solicita suspensión de procedimiento por un mes
3	URBINA RETAMAL CON I. MUNICIPALIDAD DE TALCA	Corte de Apelaciones	868-2011	07.09.11 Autos en relación; 26.09.11 Constancia de Recusación.
4	CONSTRUCTORA DE ESPECIALIDADES CON I. MUNICIPALIDAD DE TALCA	Corte de Apelaciones	875-2011	13.09.11 Autos en relación; 21.09.11 recusación verbal; 27.09.11 suspensión de la vista; 28.09.11 Constancia de no vista y suspensión.
5	CATALAN RAMIREZ, RICHASSE ACEVEDO Y AVENDAÑO RAMOS CON JUAN CASTRO PRIETO, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE TALCA	Corte de Apelaciones	822-2011	03.08.11 Ingres a la Corte; 04.08.11 se acoge a tramitación, pide informe en 24 horas; NO HA LUGAR ONI, oficio; 05.08.11 Se evacua informe; 08.08.11 Téngase por evacuado; 11.08.11 Acompaña doctos; por acompañados; ; 12.08.11 para la 3ª Sala jueves 18.08.11; 16.08.11 Acompaña documentos; 17.08.11 Acompaña docto; 18.08.11 Por acomp. los doctos; 18.08.11 Alegato, ingresa al Acuerdo ; 30.08.11 SE RECHAZA EL RECURSO, (SIN COSTAS)
6	LABRA ROJAS EMILIA E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA	Corte de Apelaciones	1006-2011	30.09.11 Autos en Relación